



Cédulas de Observaciones Definitivas

Observaciones auditoría CG 0959/2015



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento,
Región Orizaba - Córdoba, periodo 2014-2015"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Orizaba - Córdoba</u> Rubro: <u>Obra Pública – Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2015</u> Período auditado: <u>ejercicio 2014-2015</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0959/2015</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>19 de enero al 23 de febrero de 2016</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>5</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>2 de 16</u> • Correctivas: <u>1 de 8</u> Preventivas: <u>1 de 8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0642/2015 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>16</u>
---	--	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																				
<p>Observación N° 1: Falta de evidencia documental en la integración de los 8 expedientes unitarios correspondiente a 8 contratos de obra.</p> <p>De la revisión a 8 expedientes unitarios de contratos de obra, se determinó que 80 de un total de 185 documentos requeridos, no se encuentran integrados al expediente, lo que representa un 43.24% de incumplimiento, como se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Expedientes unitarios</th> <th rowspan="2">Expedientes revisados</th> <th colspan="2">Documentos</th> <th rowspan="2">Porcentaje de incumplimiento</th> <th rowspan="2">Anexo</th> </tr> <tr> <th>Faltantes</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratos</td> <td align="center">8</td> <td align="center">80</td> <td align="center">185</td> <td align="center">43.24%</td> <td align="center">3</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td align="center">8</td> <td align="center">80</td> <td align="center">185</td> <td align="center">43.24%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>En los contratos, destaca por su importancia la falta de documentos como el presupuesto base (7/8), planos AS-BUILT, manuales e instructivos de operación y mantenimiento (6/6), aviso de terminación de obra (5/6), verificación de la terminación de la obra por parte de la DPCyM (5/6), actas de entrega recepción (5/6), acta administrativa de finiquito (5/6), garantía de vicios ocultos (5/6) y finiquito (5/5). (Anexo 3)</p> <p>Causas:</p> <p>1.1 Deficiencias de control interno e incumplimiento por parte del Coordinador Regional Orizaba - Córdoba, el Jefe del Departamento de Construcción Regional (Jefe del Departamento de Obra Foránea y Mantenimiento) y del Departamento de Evaluación y Control Técnico, en la integración de los expedientes unitarios.</p> <p>1.2 Falta de atención de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) para exigir el cumplimiento de los Términos de Referencia, especificaciones de obra y normativa correspondientes.</p> <p>Efectos:</p> <p>1.1 Posibles observaciones por entes fiscalizadores externos.</p>	Expedientes unitarios	Expedientes revisados	Documentos		Porcentaje de incumplimiento	Anexo	Faltantes	Total	Contratos	8	80	185	43.24%	3	Total	8	80	185	43.24%		<p>Correctiva:</p> <p>1.1 En un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del informe, la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) deberá integrar la siguiente documentación faltante para los contratos de obra y mantenimiento, presentándola a la Contraloría General para su revisión:</p> <p>1.1.1 Estudios de preinversión para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social de los trabajos. Para los contratos 034/2014 y 090/2014.</p> <p>1.1.2 Estudios y proyectos, especificaciones de construcción, normas de calidad y el programa de ejecución totalmente terminados. Para el contrato 090/2014.</p> <p>1.1.3 Regularización y adquisición de la tierra, así como permisos, autorizaciones y licencias. Para el contrato 090/2014.</p> <p>1.1.4 Oficio de aprobación de inversión. Para el contrato 090/2014.</p> <p>1.1.5 Presupuesto base. Para los contratos C017/2014, 022/2014, 034/2014, 044/2014, 046/2014, 065/2014, 090/2014.</p> <p>1.1.6 Números Generadores. Para el contrato 090/2014.</p> <p>1.1.7 Catálogo de conceptos. Para los contratos 046/2014 y 065/2014.</p>	<p>No solventada</p> <p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría:</u> 11-enero-2016</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Mediante oficio No. D1757/15 con fecha 18 de enero de 2016, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Observación N° 1: <i>Falta de evidencia documental en la integración de los 8 expedientes unitarios correspondiente a 8 contratos de obra. De la revisión a 8 expedientes unitarios de contratos de obra, se determinó que 80 de un total de 185 documentos requeridos, no se encuentran integrados al expediente, lo que representa un 43.24% de incumplimiento:</i></p> <p>1.1.1 <i>Estudios de preinversión para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social de los trabajos. Para los contratos 034/2014 y 090/2014.</i></p> <p>1.1.2 <i>Estudios y proyectos, especificaciones de construcción, normas de calidad y el programa de ejecución totalmente terminados. Para el contrato 090/2014.</i></p> <p>1.1.3 <i>Regularización y adquisición de la tierra, así como permisos, autorizaciones y licencias. Para el contrato 090/2014.</i></p>
Expedientes unitarios			Expedientes revisados	Documentos			Porcentaje de incumplimiento	Anexo														
	Faltantes	Total																				
Contratos	8	80	185	43.24%	3																	
Total	8	80	185	43.24%																		

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	<p align="center"><u>23 FEBRERO 2016</u></p> <p align="center">M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:</p>



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento,
Región Orizaba - Córdoba, periodo 2014-2015"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Orizaba - Córdoba</u> Rubro: <u>Obra Pública – Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2015</u> Período auditado: <u>ejercicio 2014-2015</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0959/2015</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>19 de enero al 23 de febrero de 2016</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>5</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>2</u> de <u>16</u> • Correctivas: <u>1</u> de <u>8</u> Preventivas: <u>1</u> de <u>8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0642/2015 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>16</u>
---	---	--

<p>1.2 Se resta transparencia al desarrollo de los eventos. Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II, XII y XVI. <p><u>De los contratos de obra:</u></p> <p>1.1.1 Estudios de preinversión para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social de los trabajos. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana (ROUV) artículo 28 fracción I y Ley Obras y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPySRM) artículo 21 fracción I.</p> <p>1.1.2 Cuenta con los estudios y proyectos, especificaciones de construcción, normas de calidad y el programa de ejecución totalmente terminados. ROUV artículo 31 párrafo 2° y LOPySRM artículo 24 párrafo 4°.</p> <p>1.1.3 Regularización y adquisición de la tierra, así como permisos, autorizaciones y licencias. ROUV artículos 12, 26 párrafo 2°, 28 fracciones VIII y XI y LOPySRM artículos 19 párrafo 2° y 21 fracciones XI y XIV.</p> <p>1.1.4 Oficio de aprobación de inversión. ROUV artículo 31 párrafo 1° y LOPySRM artículo 24 párrafo 1.</p> <p>1.1.5 Presupuesto base. ROUV artículos 8 y 28 fracción IX y LOPySRM artículo 21 fracción XII y numeral 2.8 de las Políticas internas (términos de referencia y arancel para proyectos de obra: Id.DPCM-GE-II-05).</p> <p>1.1.6 Generadores de Proyecto. Políticas internas (términos de referencia y arancel para proyectos de obra: Id.DPCM-GE-II-05).</p> <p>1.1.7 Catálogo de conceptos. Políticas internas (términos de referencia y arancel para proyectos de obra: Id.DPCM-GE-II-05).</p> <p>1.1.8 Otorgamiento oportuno de anticipos. ROUV artículo 71 párrafo 2° fracción I y LOPySRM artículo 50 fracción I.</p>	<p>1.1.8 Otorgamiento oportuno de anticipos. Para los contratos 044/2014, 065/2014 y 094/2014.</p> <p>1.1.9 Garantía de los anticipos recibidos. Para el contrato 065/2014.</p> <p>1.1.10 Garantía de cumplimiento. Para el contrato 065/2014.</p> <p>1.1.11 Normas y especificaciones de construcción y calidad de materiales. Para los contratos 065/2014 y 094/2014.</p> <p>1.1.12 Programas de ejecución de los trabajos, detallado por partida y por concepto. Para los contratos 046/2014, 065/2014 y 094/2014.</p> <p>1.1.13 Bitácora de obra. Para los contratos 044/2014, 065/2014 y 094/2014.</p> <p>1.1.14 Estimaciones mensuales de trabajos ejecutados. Para los contratos 034/2014, 065/2014, 090/2014 y 094/2014.</p> <p>1.1.15 Justificación de atraso. Para los contratos 034/2014, 046/2014, 065/2014 y 090/2014.</p> <p>1.1.16 Conceptos con volúmenes excedentes. Para los contratos 044/2014 y 046/2014.</p> <p>1.1.17 Conceptos extraordinarios. Para los contratos 034/2014, 046/2014 y 090/2014.</p> <p>1.1.18 Aplicación de sanciones, retenciones y/o penalizaciones. Para los contratos 034/2014, 046/2014 y 090/2014.</p> <p>1.1.19 Planos correspondientes a la construcción final, manuales e instructivos de operación y mantenimiento. Para los contratos 017/2014,</p>	<p>Respuesta: Se anexa Regularización y adquisición de la tierra.</p> <p>1.1.4 Oficio de aprobación de inversión. Para el contrato 090/2014. Respuesta: Se anexa oficio SAF/0674/06/2014.</p> <p>1.1.5 Presupuesto base. Para los contratos C017/2014, 022/2014, 034/2014, 044/2014, 046/2014, 065/2014, 090/2014. Respuesta: Se anexan presupuesto bases, insumos y programas de suministros de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo.</p> <p>1.1.6 Números Generadores. Para el contrato 090/2014. 1.1.7 Catálogo de conceptos. Para los contratos 046/2014 y 065/2014. Respuesta: Se anexan catálogos de conceptos</p> <p>1.1.8 Otorgamiento oportuno de anticipos. Para los contratos 044/2014, 065/2014 y 094/2014. Respuesta: Se anexan autorizaciones de diferimiento de anticipo.</p> <p>1.1.9 Garantía de los anticipos recibidos. Para el contrato 065/2014. Respuesta: Se anexan garantía de anticipo.</p> <p>1.1.10 Garantía de cumplimiento. Para el contrato 065/2014. Respuesta: Se anexan garantía de cumplimiento.</p> <p>1.1.11 Normas y especificaciones de construcción y calidad de</p>
---	---	---

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 23 FEBRERO 2016



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento,
Región Orizaba - Córdoba, periodo 2014-2015"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Orizaba - Córdoba</u> Rubro: <u>Obra Pública – Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2015</u> Período auditado: <u>ejercicio 2014-2015</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0959/2015</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>19 de enero al 23 de febrero de 2016</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>5</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>2</u> de <u>16</u> • Correctivas: <u>1</u> de <u>8</u> Preventivas: <u>1</u> de <u>8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0642/2015 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>16</u>
---	---	--

<p>1.1.9 Garantía de los anticipos recibidos. ROUV artículo 69 fracción I y LOPySRM artículo 48 fracción I.</p> <p>1.1.10 Garantía de cumplimiento. ROUV artículos 69 fracción II; 72 fracciones I, II y III y LOPySRM artículo 48 fracción II.</p> <p>1.1.11 Normas y especificaciones de construcción y calidad de materiales. ROUV artículo 67 fracción XII y LOPySRM artículo 46 fracción V.</p> <p>1.1.12 Programas de ejecución de los trabajos, detallado por partida y por concepto. ROUV artículo 59 y LOPySRM artículo 46 fracción V.</p> <p>1.1.13 Bitácora de obra. Clausula Décima Tercera párrafo cuarto del contrato y Capítulo Cuarto, Sección II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (RLOPySRM).</p> <p>1.1.14 Estimaciones mensuales de trabajos ejecutados. Clausula Novena de los Contratos, ROUV artículo 98 y LOPySRM artículo 54.</p> <p>1.1.15 Justificación de atraso. ROUV artículos 71 fracción I y 115 y LOPySRM artículo 50 fracción I.</p> <p>1.1.16 Conceptos con volúmenes excedentes. ROUV artículos 83 al 86 y LOPySRM artículo 59 párrafo 11°.</p> <p>1.1.17 Conceptos extraordinarios. ROUV artículos 83 al 86 y LOPySRM artículo 59 párrafo 11°.</p> <p>1.1.18 Aplicación de sanciones, retenciones y/o penalizaciones. Cláusula Décima Quinta de los contratos, LOPySRM artículo 46 Bis y RLOPySRM artículo 87.</p> <p>1.1.19 Planos correspondientes a la construcción final, manuales e instructivos de operación y mantenimiento. ROUV artículo 103 y LOPySRM artículo 68.</p> <p>1.1.20 Aviso de terminación de obra por la contratista. ROUV artículos 99 párrafo 1° y 105 y LOPySRM artículo 64 párrafo 1°.</p> <p>1.1.21 Verificación de la terminación, por parte de la DPCyM. ROUV</p>	<p>022/2014, 034/2014, 044/2014, 046/2014 y 065/2014.</p> <p>1.1.20 Aviso de terminación de obra por la contratista. Para los contratos 017/2014, 034/2014, 044/2014, 046/2014 y 065/2014.</p> <p>1.1.21 Verificación de la terminación, por parte de la DPCyM. Para los contratos 017/2014, 034/2014, 044/2014, 046/2014 y 065/2014.</p> <p>1.1.22 Acta de entrega-recepción de los trabajos. Para los contratos 017/2014, 034/2014, 044/2014, 046/2014 y 065/2014.</p> <p>1.1.23 Acta administrativa de finiquito. Para los contratos 017/2014, 034/2014, 044/2014, 046/2014 y 065/2014.</p> <p>1.1.24 Garantía de vicios ocultos. Para los contratos 017/2014, 034/2014, 044/2014, 046/2014 y 065/2014.</p> <p>1.1.25 Finiquito de obra. Para los contratos 017/2014, 034/2014, 044/2014, 046/2014 y 065/2014.</p> <p>Preventiva: 1.1 Acorde al exhorto realizado a la Coordinación Regional Orizaba - Córdoba y a los Departamentos de Construcción Regional (Departamento de Obra Foránea y Mantenimiento) y de Evaluación y Control Técnico, como respuesta a la observación N°. 1 de la auditoría CG 0003/2014, se le solicita a la titular de la DPCyM presentar evidencia de la aplicación de los controles administrativos y de ejecución de las obras</p>	<p><i>materiales. Para los contratos 065/2014 y 094/2014.</i></p> <p>Respuesta: Se anexan especificaciones generales de la Universidad Veracruzana. (CD 1) 1.1.12 Programas de ejecución de los trabajos, detallado por partida y por concepto. Para los contratos 046/2014, 065/2014 Y 094/2014.</p> <p>Respuesta: Se anexan programas de ejecución. 1.1.13 Bitácora de obra. Para los contratos 044/2014, 065/2014 Y 094/2014.</p> <p>Respuesta: Se anexan notas de bitácora de obra del contrato 044/2014. 1.1.14 Estimaciones mensuales de trabajos ejecutados. Para los contratos 034/2014, 065/2014, 090/2014 Y 094/2014.</p> <p>Respuesta: Se encuentran en proceso de trámite administrativo para sus pagos. 1.1.15 Justificación de atraso. Para los contratos 034/2014, 046/2014, 065/2014 y 090/2014.</p> <p>Respuesta: Las obras se encuentran en proceso de cierre administrativo. 1.1.16 Conceptos con volúmenes excedentes. Para los contratos 044/2014 y 046/2014. 1.1.17 Conceptos extraordinarios. Para los contratos 034/2014, 046/2014 Y 090/2014. 1.1.18 Aplicación de sanciones, retenciones y/o penalizaciones. Para los contratos 034/2014, 046/2014 Y 090/2014.</p>
---	---	---

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 23 FEBRERO 2016
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento,
Región Orizaba - Córdoba, período 2014-2015"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Orizaba - Córdoba</u> Rubro: <u>Obra Pública – Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2015</u> Período auditado: <u>ejercicio 2014-2015</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0959/2015</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>19 de enero al 23 de febrero de 2016</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>5</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>2 de 16</u> • Correctivas: <u>1 de 8</u> Preventivas: <u>1 de 8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0642/2015 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>16</u>
---	---	---

<p>artículos 99 párrafo 1° y LOPySRM artículo 64 párrafo 1°.</p> <p>1.1.22 Acta de entrega-recepción de los trabajos. ROUV artículo 107 y LOPySRM artículo 64 párrafo 1°.</p> <p>1.1.23 Acta administrativa de finiquito. ROUV artículos 99 párrafo 2° y 136 y LOPySRM artículo 64 párrafo 2°.</p> <p>1.1.24 Garantía de vicios ocultos. ROUV artículo 73 fracciones I y II y LOPySRM artículo 66 párrafos 1° y 2°</p> <p>1.1.25 Finiquito de obra. ROUV artículos 99 párrafos 2° y 3° y 136 y LOPySRM artículo 64 párrafo 2°.</p>	<p>y proyectos apegado a lo señalado en los contratos y normatividad aplicable.</p>	<p>Respuesta: Las obras se encuentran en proceso de cierre administrativo. 1.1.19 Planos correspondientes a la construcción final, manuales e instructivos de operación y mantenimiento. Para los contratos 017/2014,022/2014,034/2014,044/2014, 046/2014 Y 065/2014. Respuesta: Se anexa plano actualizado del contrato 022/2014. 1.1.20 Aviso de terminación de obra por la contratista. Para los contratos 017/2014, 034/2014,044/2014,046/2014 Y 065/2014. Respuesta: Se anexan avisos de terminación de obra. 1.1.21 Verificación de la terminación, por parte de la DPCyM. Para los contratos 017/2014,034/2014,044/2014,046/2014 Y 065/2014. Respuesta: Se anexan actas de verificación del contrato 017/2014, 1.1.22 Acta de entrega-recepción de los trabajos. Para los contratos 017/2014, 034/2014, 044/2014,046/2014 Y 065/2014. Respuesta: Se anexan actas de entrega 1.1.23 Acta administrativa de finiquito. Para los contratos 017/2014,034/2014,044/2014, 046/2014 Y 065/2014. Respuesta: Las obras se encuentran en proceso de cierre administrativo. 1.1.24 Garantía de vicios ocultos. Para los contratos 017/2014, 034/2014, 044/2014, 046/2014 Y 065/2014.</p>
--	---	---

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>23 FEBRERO 2016</u>
---	---	---	---

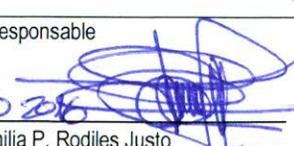


**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento,
Región Orizaba - Córdoba, período 2014-2015"
Cédula de Observaciones Definitivas

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Orizaba - Córdoba</u> Rubro: <u>Obra Pública – Construcción y Supervisión</u></p>	<p>Año: <u>2015</u> Período auditado: <u>ejercicio 2014-2015</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0959/2015</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>19 de enero al 23 de febrero de 2016</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____</p>	<p>Total de observaciones originales: <u>5</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>2 de 16</u> • Correctivas: <u>1 de 8</u> Preventivas: <u>1 de 8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0642/2015 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>16</u></p>
--	--	--

		<p>Respuesta: <i>Las obras se encuentran en proceso de cierre administrativo.</i> 1.1.25 Finiquito de obra. Para los contratos 017/2014,034/2014,044/2014,046/2014 y 065/2014. Respuesta: <i>Las obras se encuentran en proceso de cierre administrativo.</i></p> <hr/> <p>Comentario de la CG: Febrero de 2016: No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 1.1.- La documentación presentada en el oficio No. D0064/16 de respuestas de la DPCyM, no se encuentra relacionada con la numeralia observada, motivo por el cual se procedió a revisarla y ubicarla con la numeralia correspondiente, tomando en cuenta sus anexos para su valoración, con el siguiente resultado:</p> <p>1.1.1.- No solventada al no presentar la documentación comprobatoria solicitada en las cédulas de verificación numeral 1.1. 1.1.2.- No solventada al no presentar la documentación comprobatoria solicitada en las cédulas de verificación numeral 1.3.</p>
--	--	---

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	<p align="center">Responsable</p> <p align="center">23 FEBRERO 2016</p>  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:
---	---	---	--

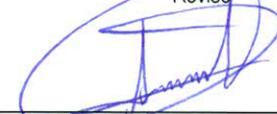


**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento,
Región Orizaba - Córdoba, período 2014-2015"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Orizaba - Córdoba</u> Rubro: <u>Obra Pública – Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2015</u> Período auditado: <u>ejercicio 2014-2015</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0959/2015</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>19 de enero al 23 de febrero de 2016</u> Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>5</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>2 de 16</u> • Correctivas: <u>1 de 8</u> Preventivas: <u>1 de 8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0642/2015 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>16</u>
---	--	---

		<p>1.1.3.- No solventada ya que no presenta la documentación comprobatoria solicitada en las cédulas de verificación numeral 1.5, relativo a la falta de licencia de construcción.</p> <p>1.1.4.- Solventada al presentar documentación comprobatoria, en el tomo 1 del anexo del oficio D0064/16.</p> <p>1.1.5.- Solventada al presentar documentación comprobatoria, en el tomo 1 del anexo del oficio D0064/16.</p> <p>1.1.6.- No solventada ya que no presenta la documentación comprobatoria solicitada en las cédulas de verificación numeral 1.9, relativo a la falta de números generadores del proyecto.</p> <p>1.1.7.- No solventada. De un total de 2 catálogos de conceptos, no fue documentado 1 correspondiente al contrato N°. 065/2014.</p> <p>1.1.8.- No solventada. De un total de 3 oficios de diferimiento de anticipo, no fue documentado 1 correspondiente al contrato N°. 065/2014.</p> <p>1.1.9.- Solventada al presentar documentación comprobatoria, en el tomo 1 del anexo del oficio D0064/16.</p> <p>1.1.10.- No solventada ya que no presenta la documentación comprobatoria solicitada en las cédulas de verificación numeral 3.9, relativo a la falta de fianza de cumplimiento.</p> <p>1.1.11.- No solventada ya que no presenta la documentación comprobatoria solicitada en las cédulas de verificación numeral 3.10, relativo a la falta de normas y especificaciones de construcción y calidad de materiales.</p> <p>1.1.12.- No solventada. De un total de 3 programas de ejecución de los trabajos detallados por partida y concepto, no fueron documentados 2 correspondientes a los contratos N°. 065/2014 y 094/2014.</p>
--	--	---

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">Ing. Carmelo Sañcia Jiménez Auditor</p>	<p align="center">Revisó</p>  <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p align="center">C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"><u>23 FEBRERO 2016</u></p>  <p align="center">M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:</p>
---	---	---	---

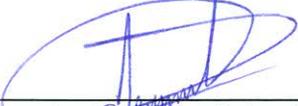
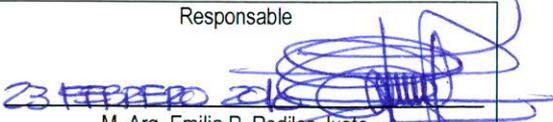


**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento,
Región Orizaba - Córdoba, período 2014-2015"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Orizaba - Córdoba</u> Rubro: <u>Obra Pública – Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2015</u> Período auditado: <u>ejercicio 2014-2015</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0959/2015</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>19 de enero al 23 de febrero de 2016</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>5</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>2 de 16</u> • Correctivas: <u>1 de 8</u> Preventivas: <u>1 de 8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0642/2015 Obs: 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>16</u>
---	---	---

		<p>1.1.13.- No solventada. De un total de 3 bitácoras de obra, no fue documentada 1 correspondiente al contrato N°. 065/2014 y para el 094/2014 no se ha tramitado el anticipo.</p> <p>1.1.14.- No solventada. De un total de 4 obras con sus estimaciones tramitadas, no fue documentados 2 correspondiente al contrato N°. 065/2014 y 094/2014 y el 034/2014 no cumple con lo solicitado.</p> <p>1.1.15.- No solventada, ya que no presenta la documentación comprobatoria solicitada en las cédulas de verificación del numeral 4.4, relativo a la justificación de atrasos.</p> <p>1.1.16.- No solventada, ya que no presenta la documentación comprobatoria solicitada en las cédulas de verificación del numeral 4.5, relativo a la autorización de volúmenes excedentes.</p> <p>1.1.17.- No solventada, ya que no presenta la documentación comprobatoria solicitada en las cédulas de verificación del numeral 4.6, relativo la presentación de tarjetas y conceptos extraordinarios autorizados.</p> <p>1.1.18.- No solventada, ya que no presenta la documentación comprobatoria solicitada en las cédulas de verificación del numeral 4.8, relativo la aplicación de sanciones, retenciones y/o penalizaciones.</p> <p>1.1.19.- No solventada. De un total de 6 planos AS-BUILT, no fueron documentados 6 correspondientes a los contratos N°. 017/2014, 034/2014, 044/2014, 046/2014, 065/2014 y para el caso del 022/2014 no vienen firmados.</p> <p>1.1.20.- No solventada. De un total de 5 contratos con sus avisos de terminación de obra por la contratista, no fueron documentados 3 correspondientes a los contratos N°.</p>
--	--	--

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p>	<p align="center">Revisó</p>  <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p align="center">C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p>  <p align="center">M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:</p>
---	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento,
Región Orizaba - Córdoba, período 2014-2015"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Orizaba - Córdoba</u> Rubro: <u>Obra Pública – Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2015</u> Período auditado: <u>ejercicio 2014-2015</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0959/2015</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>19 de enero al 23 de febrero de 2016</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>5</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>2 de 16</u> • Correctivas: <u>1 de 8</u> Preventivas: <u>1 de 8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0642/2015 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>16</u>
---	---	---

		<p>034/2014, 046/2014 y 065/2014.</p> <p>1.1.21.- No solventada. De un total de 5 contratos con su verificación de la terminación por parte de la DPCyM, no fueron documentados 3 correspondientes a los contratos N°. 034/2014, 046/2014 y 065/2014.</p> <p>1.1.22.- No solventada. De un total de 5 contratos con su acta de entrega-recepción por parte de la DPCyM, no fueron documentados 3 correspondientes a los contratos N°. 034/2014, 046/2014 y 065/2014.</p> <p>1.1.23.- No solventada. De un total de 5 contratos con su acta administrativa de finiquito por parte de la DPCyM, no fueron documentados 5 correspondientes a los contratos N°. 017/2014, 034/2014, 044/2014, 046/2014 y 065/2014.</p> <p>1.1.24.- No solventada. De un total de 5 contratos con su garantía de vicios ocultos por parte de la DPCyM, no fueron documentados 5 correspondientes a los contratos N°. 017/2014, 034/2014, 044/2014, 046/2014 y 065/2014.</p> <p>1.1.25.- No solventada. De un total de 5 contratos con su finiquito de obra por parte de la DPCyM, no fueron documentados 5 correspondientes a los contratos N°. 017/2014, 034/2014, 044/2014, 046/2014 y 065/2014.</p> <p>Por lo anterior, de 25 numerales derivados de la Recomendación correctiva 1.1, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento presentó información de 14, de los que 3 fueron atendidos, quedando 22 sin solventar (1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.6, 1.1.7, 1.1.8, 1.1.10, 1.1.11, 1.1.12, 1.1.13, 1.1.14, 1.1.15, 1.1.16, 1.1.17, 1.1.18, 1.1.19, 1.1.20, 1.1.21, 1.1.22, 1.1.23, 1.1.24 y 1.1.25).</p>
--	--	---

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	<p align="center">Responsable</p> <p align="center">23 FEBRERO 2016</p>  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:
---	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento,
Región Orizaba - Córdoba, período 2014-2015"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Orizaba - Córdoba</u> Rubro: <u>Obra Pública – Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2015</u> Período auditado: <u>ejercicio 2014-2015</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0959/2015</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>19 de enero al 23 de febrero de 2016</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>5</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>2 de 16</u> • Correctivas: <u>1 de 8</u> Preventivas: <u>1 de 8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0642/2015 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>16</u>
---	--	---

		<p>De un total de 80 (100%) documentos faltantes, considerando únicamente los numerales en la recomendación 1.1 por su importancia, quedan sin solventar 59 (73.75%) y solventaron 21 (26.25%).</p> <p>-----</p> <p>En relación a la recomendación preventiva 1.1. No se solventa, ya que la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, no emitió respuesta, ni proporcionó soporte documental alguno.</p>
--	--	--

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p>	<p align="center">Revisó</p>  <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p align="center">C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"><u>23 FEBRERO 2016</u></p>  <p align="center">M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:</p>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento,
Región Orizaba - Córdoba, período 2014-2015"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Orizaba - Córdoba</u> Rubro: <u>Obra Pública – Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2015</u> Período auditado: <u>ejercicio 2014-2015</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0959/2015</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>19 de enero al 23 de febrero de 2016</u> Importe s/IVA: Irregular: <u>\$1,478.56</u> Aclarado <u>\$0.00</u> Recuperado: <u>\$0.00</u>	Total de observaciones originales: <u>5</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>6 de 16</u> • Correctivas: <u>3</u> de <u>8</u> Preventivas: <u>3</u> de <u>8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0642/2015 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>16</u>
---	---	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado									
<p>Observación N° 2: De la revisión física, se detectaron diferencias por un monto de 1.5 miles de pesos</p> <p>En la verificación física, se encontraron diferencias de volumen de obra en 1 contrato, determinándose pagos de más a 1 empresa contratista por trabajos no realizados por un monto de \$1,478.56 sin incluir IVA. (Ver Anexo 4)</p> <p>Causas:</p> <p>2.1.- Falta de revisión de las estimaciones de obra, por parte de la Coordinación Regional Orizaba – Córdoba y del Departamento de Construcción Regional (Departamento de Obra Foránea y Mantenimiento).</p> <p>2.2.- Falta de cumplimiento con las actividades establecidas en las funciones del supervisor así como autorización de conceptos no ejecutados.</p> <p>Efectos:</p> <p>2.1.- Posible daño patrimonial por pago indebido por \$1,478.56 más el IVA e interés generado a la fecha, en 1 contratos.</p> <p>2.2.- Pago de más a las empresas contratistas que pudo reflejarse en la aplicación de estos recursos en otros aspectos de la obra.</p> <p>2.3.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores</p> <p>2.4.- Se resta transparencia al desarrollo de los eventos.</p>	<p>Correctiva:</p> <p>La titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la lectura del informe, deberá realizar las acciones siguientes:</p> <p>2.1 Reintegrar y documentar la cantidad de \$1,478.56 más el IVA y los intereses correspondientes de pagos de más y notificar a esta Contraloría General:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Contrato</th> <th>Pagos en exceso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">U.V.-DPCM/F-AD-044/2014</td> <td align="right">\$1,478.56</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="2">Total</td> <td align="right">1,478.56</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.2 Iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa, tanto al Jefe del Departamento de Construcción Regional (Jefe del Departamento de Obra Foránea y Mantenimiento), por la autorización reiterada de pagos de más detectados en esta revisión física y en las auditorías CG 0003/2014, CG 0466/2014 y CG 0642/2015, como al Coordinador Regional de Orizaba-Córdoba, por los resultados de esta auditoría y de la CG 0003/2014.</p> <p>2.3 Ejercer la facultad establecida en el artículo 40 fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, para el Ing. David Palestino Soriano, por la recurrencia en observaciones de pagos de más, tal y como se observó en esta y en la auditoría N° CG 0003/2014 relativa a la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento Región Orizaba - Córdoba, período 2012-2013",</p>	N°	Contrato	Pagos en exceso	1	U.V.-DPCM/F-AD-044/2014	\$1,478.56	Total		1,478.56	<p>No solventada</p> <p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría:</u> 11-enero-2016</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Mediante oficio No. D1757/15 con fecha 18 de enero de 2016, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Observación N° 2:</p> <p>De la revisión física, se detectaron diferencias por un monto de 1.5 miles de pesos En la verificación física, se encontraron diferencias de volumen de obra en 1 contrato, determinándose pagos de más a 1 empresa contratista por trabajos no realizados por un monto de \$1,478.56 sin incluir IVA. (Ver Anexo 4).</p> <p>Respuesta: Contrato N° 044/2014. El importe observado como pago en demasía será deducido en la estimación finiquito, ya que ésta se encuentra en proceso de revisión administrativa.</p>
N°	Contrato	Pagos en exceso									
1	U.V.-DPCM/F-AD-044/2014	\$1,478.56									
Total		1,478.56									

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable 23 FEBRERO 2016 M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:
---	---	---	--

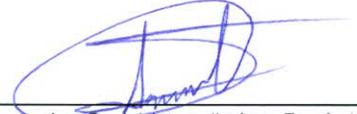


**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento,
Región Orizaba - Córdoba, período 2014-2015"
Cédula de Observaciones Definitivas

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Orizaba - Córdoba</u> Rubro: <u>Obra Pública – Construcción y Supervisión</u></p>	<p>Año: <u>2015</u> Período auditado: <u>ejercicio 2014-2015</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0959/2015</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>19 de enero al 23 de febrero de 2016</u> Importe s/IVA: Irregular: <u>\$1,478.56</u> Aclarado <u>\$0.00</u> Recuperado: <u>\$0.00</u></p>	<p>Total de observaciones originales: <u>5</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>6 de 16</u> • Correctivas: <u>3 de 8</u> Preventivas: <u>3 de 8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0642/2015 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>16</u></p>
--	--	--

<p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 33, 106, 107, 11 fracción I y IV, y 113. Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículos 336, fracciones I, II y XII, 339, 339, 340, 343 y 346. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículos 40 fracción II y 75. Cláusula Vigésima cuarta de los contratos 017/2014 y 044/2014. Manual de Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios Tomo II en su apartado Procedimiento de Supervisión de Obra de Obra: Id. DPCM-GE-PI-01, fracción VI desarrollo, inciso B), al inicio de las obras, inciso B.9) revisión de estimaciones. 	<p>previo análisis sobre el costo beneficio que resulte a favor de la Universidad Veracruzana, de mantenerlo registrado dentro del padrón de contratistas.</p> <p>Preventiva:</p> <p>2.1 Acorde a los exhortos realizados a la Coordinación Regional Orizaba - Córdoba y a los Departamentos de Construcción Regional (Departamento de Obra Foránea y Mantenimiento) y de Evaluación y Control Técnico de la auditoría CG 0003/2014, se le solicita a la titular de la DPCyM demostrar que acciones y medidas ha adoptado para que únicamente se autoricen a los contratistas, los volúmenes realmente ejecutados, previa verificación física.</p> <p>2.2 La DPCyM, en lo sucesivo, deberá vigilar que los contratistas cumplan con lo establecido en los contratos de obra y normativa correspondiente, para que, en caso de incurrir en cualquier acto u omisión que les sea imputable y dañe a la Universidad, aplicar lo establecido en el Reglamento de Obras.</p> <p>2.3 Comunicar por escrito, al Coordinador Regional Orizaba - Córdoba, las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, autorizando a los contratistas, únicamente los volúmenes de obra realmente ejecutados (previa verificación física), señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la norma, informando las acciones tomadas a esta Contraloría General.</p>	<p>Comentario de la CG: Febrero de 2016: No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 2.1.- No solventada La documentación presentada en el oficio No. D0064/16 de respuestas de la DPCyM, indica que será deducida en la estimación finiquito pero no presenta evidencia del trámite antes mencionado (afectación presupuestal/orden de pago con folio) para reintegrar la cantidad de \$1,478.56 sin incluir el IVA más los intereses generados, por lo que el inmediato superior deberá darle seguimiento para su solventación. Derivado de todo lo anterior, no se solventa la cantidad de \$1,478.56 sin incluir IVA más los intereses generados.</p> <p>Recomendación correctiva 2.2.- No solventada Por no iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa, al Jefe del Departamento de Construcción Regional (Departamento de Obra Foránea y Mantenimiento), por la autorización reiterada de pagos de más detectados en esta revisión física y en las auditorías CG 0003/2014, CG 0466/2014 y CG 0642/2015, como al Coordinador Regional de Orizaba-Córdoba, por los resultados de esta auditoría y de la CG 0003/2014</p> <p>Recomendación correctiva 2.3.- No solventada Dado que no presenta soporte documental de ejercer la facultad establecida en el artículo 40 fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, para el Ing. David Palestino Soriano, por la recurrencia en observaciones de pagos de más, tal y como se observó</p>
--	--	--

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p>	<p align="center">Revisó</p>  <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p align="center">C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center">23 FEBRERO 2016</p>  <p align="center">M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:</p>
---	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento,
Región Orizaba - Córdoba, período 2014-2015"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Orizaba - Córdoba</u> Rubro: <u>Obra Pública – Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2015</u> Período auditado: <u>ejercicio 2014-2015</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0959/2015</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>19 de enero al 23 de febrero de 2016</u> Importe s/IVA: Irregular: <u>\$1,478.56</u> Aclarado <u>\$0.00</u> Recuperado: <u>\$0.00</u>	Total de observaciones originales: <u>5</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>6 de 16</u> • Correctivas: <u>3 de 8</u> Preventivas: <u>3 de 8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0642/2015 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>16</u>
---	---	---

		<p>en esta y de la auditoría N° CG 0003/2014 relativa a la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento Región Orizaba - Córdoba, período 2012-2013", previo análisis sobre el costo-beneficio que resulte a favor de la Universidad Veracruzana, de mantenerlo registrado dentro del padrón de contratistas.</p> <p>Por de todo lo anterior, no se solventan las recomendaciones correctivas 2.1, 2.2 y 2.3, observándose que la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento no solventó \$1,478.56 sin incluir IVA más los intereses generado a la fecha.</p> <p>-----</p> <p>Recomendación preventiva 2.1.- No solventada La titular de la DPCyM no presentó el soporte documental y evidencia para demostrar qué acciones y medidas ha adoptado para que únicamente se autoricen a los contratistas, los volúmenes realmente ejecutados, previa verificación física.</p> <p>Recomendación preventiva 2.2.- No solventada Por no presentar soporte documental de que en lo sucesivo, la DPCyM deberá vigilar que los contratistas cumplan con lo establecido en los contratos de obra y normativa correspondiente, para que, en caso de incurrir en cualquier acto u omisión que les sea imputable y dañe a la Universidad, se aplique lo establecido en el Reglamento de Obras.</p> <p>Recomendación preventiva 2.3.- No solventada Derivado de no presentar soporte documental de haber comunicado por escrito, al Coordinador Regional Orizaba - Córdoba, las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las</p>
--	--	--

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>23 FEBRERO 2016</u>

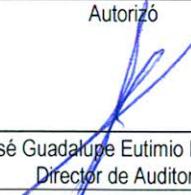
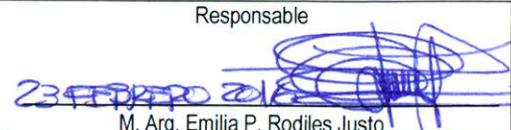


**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento,
Región Orizaba - Córdoba, período 2014-2015"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Orizaba - Córdoba</u> Rubro: <u>Obra Pública – Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2015</u> Período auditado: <u>ejercicio 2014-2015</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0959/2015</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>19 de enero al 23 de febrero de 2016</u> Importe s/IVA: Irregular: <u>\$1,478.56</u> Aclarado <u>\$0.00</u> Recuperado: <u>\$0.00</u>	Total de observaciones originales: <u>5</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>6</u> de <u>16</u> • Correctivas: <u>3</u> de <u>8</u> Preventivas: <u>3</u> de <u>8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0642/2015 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>16</u>
---	---	--

		<p>actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, autorizando a los contratistas, únicamente los volúmenes de obra realmente ejecutados (previa verificación física), señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la norma, informando las acciones tomadas a esta Contraloría General.</p> <p>En relación a las Recomendaciones preventivas 2.1, 2.2 y 2.3, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, no solventa por no presentar evidencia de haber cumplido con las recomendaciones realizadas.</p>
--	--	---

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p>	<p align="center">Revisó</p>  <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p align="center">C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p>  <p align="center">M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>23 FEBRERO 2016</u></p>
--	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento,
Región Orizaba - Córdoba, período 2014-2015"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Orizaba - Córdoba</u> Rubro: <u>Obra Pública – Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2015</u> Período auditado: <u>ejercicio 2014-2015</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0959/2015</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>3</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>19 de enero al 23 de febrero de 2016</u> Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>5</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 16</u> • Correctivas: <u>2 de 8</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0642/2015 Obs. 3</u> Total de recomendaciones originales: <u>16</u>
---	--	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																				
<p>Observación N° 3: Incumplimiento normativo y contractual de 4 contratos, por atrasos que van de 1 mes 18 días a 3 meses 19 días en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados</p> <p>Se observaron atrasos en un rango de 1 mes 18 días a los 3 meses 19 días de atraso en los programas y plazos de ejecución pactados, para la terminación de 4 contratos de obra, sin que al 1° de septiembre de 2015, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento hubiera aplicado pena convencional alguna ni justificado documentalmente los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las obras. (Anexo 5)</p> <p>Causa:</p> <p>3.1.- Falta de seguimiento sobre el cumplimiento de la ejecución de los conceptos y el programa de obra convenido.</p> <p>3.2.- Deficiencias de control interno e incumplimiento por parte de la Coordinación Regional Orizaba - Córdoba y el Departamento de Construcción Regional (Departamento de Obra Foránea y Mantenimiento), del programa de obra convenido.</p> <p>3.3.- Falta de vigilancia de la Coordinación Regional Orizaba - Córdoba y del Departamento de Construcción Regional (Jefe de Departamento de Obra Foránea y Mantenimiento) en la ejecución de los trabajos.</p>	<p>Correctiva:</p> <p>La titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la lectura del informe, deberá realizar las acciones siguientes, mismas que notificará a la Contraloría General:</p> <p>3.1.- Aplicar las penalizaciones a la empresa contratista y/o iniciar el proceso de rescisión de los contratos observados o, en su caso, justificar documentalmente los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las obras:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Contrato</th> <th>Período contractual incluyendo prórrogas</th> <th>Atrasos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>U.V.-DPCMF-AD-034/2014</td> <td>5/02/15 al 14/07/15</td> <td>Atraso al 1 de septiembre de 2015 de 49 días con respecto a su terminación.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>U.V.-DPCMF-AD-046/2014</td> <td>13/02/15 al 13/05/15</td> <td>Atraso al 31 de agosto de 2015 de 110 días con respecto a su terminación.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>U.V.-DPCMF-AD-065/2014</td> <td>01/07/15 al 13/09/15</td> <td>Atraso al 31 de agosto de 2015 de 61 días ya que a esa fecha, la obra no se había iniciado.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>U.V.-DPCMF-AD-090/2014</td> <td>13/07/15 al 15/10/15</td> <td>Atraso en la ejecución de 33 conceptos, esto, de acuerdo al Programa de Obra presentado por el Coordinador Regional de Proyectos.</td> </tr> </tbody> </table> <p>3.2.- Iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa, tanto al Jefe del Departamento de Construcción Regional (Jefe del Departamento de Obra Foránea y Mantenimiento), por la reiterada falta de vigilancia y supervisión de las obras, sin existir evidencia documental de que se hubiera aplicado pena convencional alguna o justificado los atrasos para</p>	No.	Contrato	Período contractual incluyendo prórrogas	Atrasos	1	U.V.-DPCMF-AD-034/2014	5/02/15 al 14/07/15	Atraso al 1 de septiembre de 2015 de 49 días con respecto a su terminación.	2	U.V.-DPCMF-AD-046/2014	13/02/15 al 13/05/15	Atraso al 31 de agosto de 2015 de 110 días con respecto a su terminación.	3	U.V.-DPCMF-AD-065/2014	01/07/15 al 13/09/15	Atraso al 31 de agosto de 2015 de 61 días ya que a esa fecha, la obra no se había iniciado.	4	U.V.-DPCMF-AD-090/2014	13/07/15 al 15/10/15	Atraso en la ejecución de 33 conceptos, esto, de acuerdo al Programa de Obra presentado por el Coordinador Regional de Proyectos.	<p>No solventada</p> <p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría:</u> 11-enero-2016</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Mediante oficio No. D1757/15 con fecha 18 de enero de 2016, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Observación N° 3: Incumplimiento normativo y contractual de 4 contratos, por atrasos que van de 1 mes 18 días a 3 meses 19 días en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados Se observaron atrasos en un rango de 1 mes 18 días a los 3 meses 19 días de atraso en los programas y plazos de ejecución pactados, para la terminación de 4 contratos de obra, sin que al 1° de septiembre de 2015, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento hubiera aplicado pena convencional alguna ni justificado documentalmente los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las obras. (Anexo 5)</p>
No.	Contrato	Período contractual incluyendo prórrogas	Atrasos																			
1	U.V.-DPCMF-AD-034/2014	5/02/15 al 14/07/15	Atraso al 1 de septiembre de 2015 de 49 días con respecto a su terminación.																			
2	U.V.-DPCMF-AD-046/2014	13/02/15 al 13/05/15	Atraso al 31 de agosto de 2015 de 110 días con respecto a su terminación.																			
3	U.V.-DPCMF-AD-065/2014	01/07/15 al 13/09/15	Atraso al 31 de agosto de 2015 de 61 días ya que a esa fecha, la obra no se había iniciado.																			
4	U.V.-DPCMF-AD-090/2014	13/07/15 al 15/10/15	Atraso en la ejecución de 33 conceptos, esto, de acuerdo al Programa de Obra presentado por el Coordinador Regional de Proyectos.																			

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable 23 FEBRERO 2016 M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:
---	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento,
Región Orizaba - Córdoba, período 2014-2015"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Orizaba - Córdoba</u> Rubro: <u>Obra Pública – Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2015</u> Período auditado: <u>ejercicio 2014-2015</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0959/2015</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>3</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>19 de enero al 23 de febrero de 2016</u> Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>5</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 16</u> • Correctivas: <u>2 de 8</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0642/2015 Obs. 3</u> Total de recomendaciones originales: <u>16</u>
---	--	---

<p>Efectos:</p> <p>3.1.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.</p> <p>3.2.- Se crean precedentes.</p> <p>3.3.- Financiamiento a empresas contratistas.</p> <p>3.4.- Se resta transparencia en el desarrollo de los eventos.</p> <p>3.5.- Atrasos en el cumplimiento de metas de la DPCyM.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 33, 106, 107, 11 fracción I y IV, y 113. Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículos 336, fracciones I, II y XII, 339, 339, 340, 343 y 346. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículos 121, rescisión administrativa Fracción I, IV y XI Cláusula Séptima, Clausula Decima en su penúltimo párrafo, Clausula Decima Quinta y Decima Novena para los contratos No. 034/2014, 046/2014, Clausulas decima párrafo segundo y penúltimo, clausula decima quinta y clausula novena, fracciones I, III y X del contrato 065/2014 y Clausulas Decima Quinta y Decima Novena Fracciones IV, IX y X del contrato 090/2014 Manual de Políticas Internas Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios Tomo II en su apartado Procedimientos de Supervisión de Obra: Id. DPCM-GE-PI-01. Manual de Organización: Id. DPCM-GE-MI-01, Funciones por área, perfil de puesto Id. SGC-GE-FI-02. 	<p>el cierre y entrega-recepción en la ejecución de los trabajos de obra, detectados en esta revisión y en las auditorías CG 0003/2014, CG 0466/2014 y CG 0642/2015, así como al Coordinador Regional de Orizaba-Córdoba, por los resultados de esta auditoría y de la CG 0003/2014</p> <p>Preventiva:</p> <p>3.1.- Acorde al exhorto realizado a la Coordinación Regional Orizaba - Córdoba y al Departamento de Construcción Regional (Departamento de Obra Foránea y Mantenimiento), como respuesta a la observación N°. 3 de la auditoría CG 0003/2014, se le solicita a la titular de la DPCyM presentar evidencia de las medidas de control y vigilancia que ha adoptado para asegurarse de que el inicio y conclusión de las obras se haga en los plazos establecidos en los contratos.</p> <p>3.2.- Comunicar por escrito, al Coordinador Regional Orizaba - Córdoba, las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, relativo al cumplimiento en los programas y plazos de ejecución pactados, para la terminación de las obras, señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la norma e informar las acciones tomadas a esta Contraloría General.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Contrato</th> <th>Periodo contractual incluyendo prórogas</th> <th>Atrasos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>U.V.-DPCMF-AD-034/2014</td> <td>5/02/15 al 14/07/15</td> <td>Atraso al 1 de septiembre de 2015 de 49 días con respecto a su terminación.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>U.V.-DPCMF-AD-046/2014</td> <td>13/02/15 al 13/05/15</td> <td>Atraso al 31 de agosto de 2015 de 110 días con respecto a su terminación.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>U.V.-DPCMF-AD-065/2014</td> <td>01/07/15 al 13/09/15</td> <td>Atraso al 31 de agosto de 2015 de 61 días ya que a esa fecha, la obra no se había iniciado.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>U.V.-DPCMF-AD-090/2014</td> <td>13/07/15 al 15/10/15</td> <td>Atraso en la ejecución de 33 conceptos, esto, de acuerdo al Programa de Obra presentado por el Coordinador Regional de Proyectos.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Respuesta: Efectivamente existen atrasos en las obras señaladas por causas imputables a los contratistas, por consiguiente se aplicaran sanciones administrativas de forma definitiva por esta falta de entrega total de las obras.</p> <hr/> <p>Comentario de la CG: Febrero de 2016: No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 3.1.- No solventada La Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento acepta que los atrasos son imputables a los contratistas y que aplicarán sanciones administrativas, pero no presentan evidencia de la aplicación de las penalizaciones y/o de iniciar el proceso de rescisión de los contratos N°. 034/2014, 046/2014, 065/2014 y 090/2014 observados.</p>	No.	Contrato	Periodo contractual incluyendo prórogas	Atrasos	1	U.V.-DPCMF-AD-034/2014	5/02/15 al 14/07/15	Atraso al 1 de septiembre de 2015 de 49 días con respecto a su terminación.	2	U.V.-DPCMF-AD-046/2014	13/02/15 al 13/05/15	Atraso al 31 de agosto de 2015 de 110 días con respecto a su terminación.	3	U.V.-DPCMF-AD-065/2014	01/07/15 al 13/09/15	Atraso al 31 de agosto de 2015 de 61 días ya que a esa fecha, la obra no se había iniciado.	4	U.V.-DPCMF-AD-090/2014	13/07/15 al 15/10/15	Atraso en la ejecución de 33 conceptos, esto, de acuerdo al Programa de Obra presentado por el Coordinador Regional de Proyectos.
No.	Contrato	Periodo contractual incluyendo prórogas	Atrasos																			
1	U.V.-DPCMF-AD-034/2014	5/02/15 al 14/07/15	Atraso al 1 de septiembre de 2015 de 49 días con respecto a su terminación.																			
2	U.V.-DPCMF-AD-046/2014	13/02/15 al 13/05/15	Atraso al 31 de agosto de 2015 de 110 días con respecto a su terminación.																			
3	U.V.-DPCMF-AD-065/2014	01/07/15 al 13/09/15	Atraso al 31 de agosto de 2015 de 61 días ya que a esa fecha, la obra no se había iniciado.																			
4	U.V.-DPCMF-AD-090/2014	13/07/15 al 15/10/15	Atraso en la ejecución de 33 conceptos, esto, de acuerdo al Programa de Obra presentado por el Coordinador Regional de Proyectos.																			

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento,
Región Orizaba - Córdoba, período 2014-2015"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Orizaba - Córdoba</u> Rubro: <u>Obra Pública – Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2015</u> Período auditado: <u>ejercicio 2014-2015</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0959/2015</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>3</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>19 de enero al 23 de febrero de 2016</u> Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>5</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4</u> de <u>16</u> • Correctivas: <u>2</u> de <u>8</u> Preventivas: <u>2</u> de <u>8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0642/2015 Obs. 3</u> Total de recomendaciones originales: <u>16</u>
---	--	--

		<p>Por lo que al 16 de febrero de 2016 los atrasos van de 4 meses 7 días a 9 meses 5 días en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Contrato</th> <th>Periodo contractual incluyendo prórrogas</th> <th>Atrasos al 16 de febrero de 2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>U.V.-DPCMF-AD-034/2014</td> <td>5/02/15 al 14/07/15</td> <td>217 días (7 meses con 4 días) con respecto a su terminación.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>U.V.-DPCMF-AD-046/2014</td> <td>13/02/15 al 13/05/15</td> <td>279 días (9 meses con 5 días) con respecto a su terminación.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>U.V.-DPCMF-AD-065/2014</td> <td>01/07/15 al 13/09/15</td> <td>156 días (5 meses con 4 días) con respecto a su terminación.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>U.V.-DPCMF-AD-090/2014</td> <td>8/07/15 al 11/10/15</td> <td>124 días (4 meses con 7 días) con respecto a su terminación.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Recomendación correctiva 3.2.- No solventada. Por no presentar soporte documental donde se inicie el procedimiento administrativo establecido en la normativa, tanto al Jefe del Departamento de Construcción Regional (Jefe del Departamento de Obra Foránea y Mantenimiento), por la reiterada falta de vigilancia y supervisión de las obras, sin existir evidencia documental de que se hubiera aplicado pena convencional alguna o justificado los atrasos para el cierre y entrega-recepción en la ejecución de los trabajos de obra, detectados en esta revisión y en las auditorías CG 0003/2014, CG 0466/2014 y CG 0642/2015, así como al Coordinador Regional de Orizaba-Córdoba, por los resultados de esta auditoría y de la CG 0003/2014</p> <p>Recomendación preventiva 3.1.- No solventada Por no presentar la titular de la DPCyM el soporte documental y evidencia de las medidas de control y vigilancia que ha adoptado para asegurarse de que el inicio y conclusión de las obras se haga en los plazos establecidos en los contratos.</p>	No.	Contrato	Periodo contractual incluyendo prórrogas	Atrasos al 16 de febrero de 2016	1	U.V.-DPCMF-AD-034/2014	5/02/15 al 14/07/15	217 días (7 meses con 4 días) con respecto a su terminación.	2	U.V.-DPCMF-AD-046/2014	13/02/15 al 13/05/15	279 días (9 meses con 5 días) con respecto a su terminación.	3	U.V.-DPCMF-AD-065/2014	01/07/15 al 13/09/15	156 días (5 meses con 4 días) con respecto a su terminación.	4	U.V.-DPCMF-AD-090/2014	8/07/15 al 11/10/15	124 días (4 meses con 7 días) con respecto a su terminación.
No.	Contrato	Periodo contractual incluyendo prórrogas	Atrasos al 16 de febrero de 2016																			
1	U.V.-DPCMF-AD-034/2014	5/02/15 al 14/07/15	217 días (7 meses con 4 días) con respecto a su terminación.																			
2	U.V.-DPCMF-AD-046/2014	13/02/15 al 13/05/15	279 días (9 meses con 5 días) con respecto a su terminación.																			
3	U.V.-DPCMF-AD-065/2014	01/07/15 al 13/09/15	156 días (5 meses con 4 días) con respecto a su terminación.																			
4	U.V.-DPCMF-AD-090/2014	8/07/15 al 11/10/15	124 días (4 meses con 7 días) con respecto a su terminación.																			

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>23 FEBRERO 2016</u>
---	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento,
 Región Orizaba - Córdoba, periodo 2014-2015"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Orizaba - Córdoba</u> Rubro: <u>Obra Pública – Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2015</u> Período auditado: <u>ejercicio 2014-2015</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0959/2015</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>3</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>19 de enero al 23 de febrero de 2016</u> Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>5</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 16</u> • Correctivas: <u>2 de 8</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0642/2015 Obs. 3</u> Total de recomendaciones originales: <u>16</u>
---	---	---

		<p>Recomendación preventiva 3.2.- No solventada</p> <p>Derivado de no presentar soporte documental de comunicar por escrito, al Coordinador Regional Orizaba - Córdoba, las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, relativo al cumplimiento en los programas y plazos de ejecución pactados, para la terminación de las obras, señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la norma, informando las acciones tomadas a esta Contraloría General</p>
--	--	---

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	<u>23 FEBRERO 2016</u> M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento,
 Región Orizaba - Córdoba, período 2014-2015"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Orizaba - Córdoba</u> Rubro: <u>Obra Pública - Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2015</u> Período auditado: <u>ejercicio 2014-2015</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0959/2015</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>4</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>19 de enero al 23 de febrero de 2016</u> Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>5</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>2 de 16</u> • Correctivas: <u>1 de 8</u> Preventivas: <u>1 de 8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0003/2014 Obs. 5</u> Total de recomendaciones originales: <u>16</u>
---	--	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																																								
<p>Observación N° 4: Detalles encontrados en el proceso constructivo en 4 contratos de obra De la verificación física a 4 contratos, se observaron detalles constructivos en los procesos de ejecución y de supervisión en 3 de ellos (017/2014, 034/2014 y 090/2014) y en el restante 022/2014 no se encontró evidencia documental de autorización de cambio de concepto. (Anexo 6)</p> <p>Causa:</p> <p>4.1.- Falta de vigilancia de la Coordinación Regional Orizaba - Córdoba y del Departamento de Construcción Regional (Jefe de Departamento de Obra Foránea y Mantenimiento) en la ejecución de los trabajos.</p> <p>4.2.- Incumplimiento de la normativa.</p> <p>4.3.- Deficiencia en la ejecución de los trabajos.</p> <p>4.4.- Incumplimiento de los procedimientos de construcción.</p> <p>Efectos:</p> <p>4.1.- Pagos por trabajos que no cumplen especificaciones de construcción y/o catálogo</p> <p>4.2.- Posible daño patrimonial al pagar trabajos deficientes y con mala calidad.</p> <p>4.3.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II y XII. • Del contrato: Cláusulas Décima Cuarta y Decima Novena Fracción IX de los contratos 017/2014, 034/2014 y 090/2014. • Del contrato 022/2014, las Cláusulas Tercera y Decima Cuarta • Manual de Políticas Internas Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios Tomo II en su apartado Procedimientos de 	<p>Correctiva:</p> <p>La titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la lectura del informe, deberá realizar las acciones siguientes, mismas que notificara a la Contraloría General:</p> <p>4.1.- Aplicar las penalizaciones a las empresas contratistas en las estimaciones subsecuentes o, en su caso, documentar las correcciones realizadas a las inconsistencias en los procesos de ejecución y supervisión de las obras:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Contrato</th> <th>Contratista</th> <th>Diferencias/inconsistencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-017/2014</td> <td>SUAFEN Grupo Hotelero S.A. de C.V.</td> <td>• Presentó detalles constructivos en la obra.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-034/2014</td> <td>Infraestructura y Tecnología Especializada de Ingeniería Geotécnica, S.A. de C.V.</td> <td>• Impermeabilizante aplicado en muros, columnas y en ductos con cables eléctricos.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>U.V.-DPCM/F-IR-090/2014</td> <td>Hugo Fernández, S.A. de C.V.</td> <td>• Detalles constructivos en cimbra aparente</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-022/2014</td> <td>C.L.B. Claudia Alejandra Cobos Rodríguez</td> <td>• Aplicación de impermeabilizante diferente al contratado</td> </tr> </tbody> </table> <p>Preventiva:</p> <p>4.1.- Comunicar por escrito, al Coordinador Regional Orizaba - Córdoba, las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, relativo a la vigilancia para el cumplimiento de las especificaciones, características y calidad en las obras, debiendo Informar las</p>	N°	Contrato	Contratista	Diferencias/inconsistencias	1	U.V.-DPCM/F-AD-017/2014	SUAFEN Grupo Hotelero S.A. de C.V.	• Presentó detalles constructivos en la obra.	2	U.V.-DPCM/F-AD-034/2014	Infraestructura y Tecnología Especializada de Ingeniería Geotécnica, S.A. de C.V.	• Impermeabilizante aplicado en muros, columnas y en ductos con cables eléctricos.	3	U.V.-DPCM/F-IR-090/2014	Hugo Fernández, S.A. de C.V.	• Detalles constructivos en cimbra aparente	4	U.V.-DPCM/F-AD-022/2014	C.L.B. Claudia Alejandra Cobos Rodríguez	• Aplicación de impermeabilizante diferente al contratado	<p>No solventada</p> <p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría:</u> 11-enero-2016</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Mediante oficio No. D1757/15 con fecha 18 de enero de 2016, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Observación N° 4: Detalles encontrados en el proceso constructivo en 4 contratos de obra De la verificación física a 4 contratos, se observaron detalles constructivos en los procesos de ejecución y de supervisión en 3 de ellos (017/2014, 034/2014 y 090/2014) Y en el restante 022/2014 no se encontró evidencia documental de autorización de cambio de concepto. (Anexo 6)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Contrato</th> <th>Contratista</th> <th>Diferencias/inconsistencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-017/2014</td> <td>SUAFEN Grupo Hotelero S.A. de C.V.</td> <td>Presentó detalles constructivos en la obra.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-034/2014</td> <td>Infraestructura y Tecnología Especializada de Ingeniería Geotécnica, S.A. de C.V.</td> <td>Impermeabilizante aplicado en muros, columnas y en ductos con cables eléctricos.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>U.V.-DPCM/F-IR-090/2014</td> <td>Hugo Fernández, S.A. de C.V.</td> <td>Detalles constructivos en cimbra aparente</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-022/2014</td> <td>C.L.B. Claudia Alejandra Cobos Rodríguez</td> <td>Aplicación de impermeabilizante diferente al contratado</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Contrato	Contratista	Diferencias/inconsistencias	1	U.V.-DPCM/F-AD-017/2014	SUAFEN Grupo Hotelero S.A. de C.V.	Presentó detalles constructivos en la obra.	2	U.V.-DPCM/F-AD-034/2014	Infraestructura y Tecnología Especializada de Ingeniería Geotécnica, S.A. de C.V.	Impermeabilizante aplicado en muros, columnas y en ductos con cables eléctricos.	3	U.V.-DPCM/F-IR-090/2014	Hugo Fernández, S.A. de C.V.	Detalles constructivos en cimbra aparente	4	U.V.-DPCM/F-AD-022/2014	C.L.B. Claudia Alejandra Cobos Rodríguez	Aplicación de impermeabilizante diferente al contratado
N°	Contrato	Contratista	Diferencias/inconsistencias																																							
1	U.V.-DPCM/F-AD-017/2014	SUAFEN Grupo Hotelero S.A. de C.V.	• Presentó detalles constructivos en la obra.																																							
2	U.V.-DPCM/F-AD-034/2014	Infraestructura y Tecnología Especializada de Ingeniería Geotécnica, S.A. de C.V.	• Impermeabilizante aplicado en muros, columnas y en ductos con cables eléctricos.																																							
3	U.V.-DPCM/F-IR-090/2014	Hugo Fernández, S.A. de C.V.	• Detalles constructivos en cimbra aparente																																							
4	U.V.-DPCM/F-AD-022/2014	C.L.B. Claudia Alejandra Cobos Rodríguez	• Aplicación de impermeabilizante diferente al contratado																																							
N°	Contrato	Contratista	Diferencias/inconsistencias																																							
1	U.V.-DPCM/F-AD-017/2014	SUAFEN Grupo Hotelero S.A. de C.V.	Presentó detalles constructivos en la obra.																																							
2	U.V.-DPCM/F-AD-034/2014	Infraestructura y Tecnología Especializada de Ingeniería Geotécnica, S.A. de C.V.	Impermeabilizante aplicado en muros, columnas y en ductos con cables eléctricos.																																							
3	U.V.-DPCM/F-IR-090/2014	Hugo Fernández, S.A. de C.V.	Detalles constructivos en cimbra aparente																																							
4	U.V.-DPCM/F-AD-022/2014	C.L.B. Claudia Alejandra Cobos Rodríguez	Aplicación de impermeabilizante diferente al contratado																																							

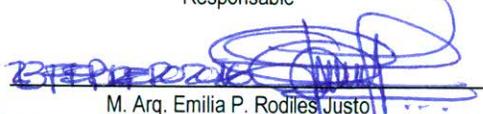
Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>23 FEBRERO 2016</u>
---	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento,
Región Orizaba - Córdoba, período 2014-2015"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Orizaba - Córdoba</u> Rubro: <u>Obra Pública – Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2015</u> Período auditado: <u>ejercicio 2014-2015</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0959/2015</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>4</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>19 de enero al 23 de febrero de 2016</u> Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>5</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>2 de 16</u> • Correctivas: <u>1 de 8</u> Preventivas: <u>1 de 8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0003/2014 Obs. 5</u> Total de recomendaciones originales: <u>16</u>
---	---	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																
Supervisión de Obra: Id. DPCM-GE-PI-01	acciones tomadas a esta Contraloría General.	<p>Respuesta: Se anexan reportes fotográficos de la reparación de los detalles observados, así como la ficha técnica de la aplicación del impermeabilizante utilizado en el contrato número 022/2014.</p> <hr/> <p>Comentario de la CG: Febrero de 2016: No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 4.1.- No solventada En virtud de que la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, de un total de 4 contratos donde se observaron detalles constructivos, no documento los 2 correspondientes a los contratos N°. 034/2014 090/2014 y para el 017/2016 únicamente entregaron 3 fotos sin descripción y borrosas, por lo que no es posible identificar si los trabajos fueron reparados en su totalidad.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 20%;">Contrato</th> <th style="width: 30%;">Contratista</th> <th style="width: 45%;">Diferencias/Inconsistencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-017/2014</td> <td>SUAFEN Grupo Hotelero S.A. de C.V.</td> <td>Presentó detalles constructivos en la obra.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-034/2014</td> <td>Infraestructura y Tecnología Especializada de Ingeniería Geotécnica, S.A. de C.V.</td> <td>Impermeabilizante aplicado en muros, columnas y en ductos con cables eléctricos.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>U.V.-DPCM/F-IR-090/2014</td> <td>Hugo Fernández, S.A. de C.V.</td> <td>Detalles constructivos en cimbra aparente</td> </tr> </tbody> </table> <p>A los detalles constructivos de los contratos antes mencionados, el inmediato superior deberá darle seguimiento para su solventación.</p>	N°	Contrato	Contratista	Diferencias/Inconsistencias	1	U.V.-DPCM/F-AD-017/2014	SUAFEN Grupo Hotelero S.A. de C.V.	Presentó detalles constructivos en la obra.	2	U.V.-DPCM/F-AD-034/2014	Infraestructura y Tecnología Especializada de Ingeniería Geotécnica, S.A. de C.V.	Impermeabilizante aplicado en muros, columnas y en ductos con cables eléctricos.	3	U.V.-DPCM/F-IR-090/2014	Hugo Fernández, S.A. de C.V.	Detalles constructivos en cimbra aparente
N°	Contrato	Contratista	Diferencias/Inconsistencias															
1	U.V.-DPCM/F-AD-017/2014	SUAFEN Grupo Hotelero S.A. de C.V.	Presentó detalles constructivos en la obra.															
2	U.V.-DPCM/F-AD-034/2014	Infraestructura y Tecnología Especializada de Ingeniería Geotécnica, S.A. de C.V.	Impermeabilizante aplicado en muros, columnas y en ductos con cables eléctricos.															
3	U.V.-DPCM/F-IR-090/2014	Hugo Fernández, S.A. de C.V.	Detalles constructivos en cimbra aparente															

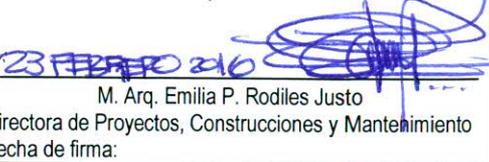
Elaboró  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:
--	--	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento,
Región Orizaba - Córdoba, período 2014-2015"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Orizaba - Córdoba</u> Rubro: <u>Obra Pública – Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2015</u> Período auditado: <u>ejercicio 2014-2015</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0959/2015</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>4</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>19 de enero al 23 de febrero de 2016</u> Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>5</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>2 de 16</u> • Correctivas: <u>1 de 8</u> Preventivas: <u>1 de 8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0003/2014 Obs. 5</u> Total de recomendaciones originales: <u>16</u>
---	--	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>El contrato 022/2014 se solventa, ya que presentó la ficha técnica del impermeabilizante, demostrando que no existe cambio de especificación, únicamente de color, por lo que, en lo sucesivo, deberán indicarse los cambios existentes apeándose a la normativa correspondiente.</p> <hr/> <p>Recomendación preventiva 4.1.- No solventada. Por no presentar soporte documental ni comunicar por escrito al Coordinador Regional Orizaba - Córdoba, las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, relativo a la vigilancia para el cumplimiento de las especificaciones, características y calidad en las obras, debiendo informar las acciones tomadas a esta Contraloría General.</p>

Elaboró  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  23 FEBRERO 2016 M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:
---	--	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento,
 Región Orizaba - Córdoba, periodo 2014-2015"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Orizaba - Córdoba</u> Rubro: <u>Obra Pública – Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2015</u> Período auditado: <u>ejercicio 2014-2015</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0959/2015</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>5</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>19 de enero al 23 de febrero de 2016</u> Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>5</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>2 de 16</u> • Correctivas: <u>1 de 8</u> Preventivas: <u>1 de 8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0642/2015 Obs. 4</u> Total de recomendaciones originales: <u>16</u>
---	--	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																																			
<p>Observación N° 5: Anticipos no amortizados por un monto de 768.8 miles en 3 contratos de obra De la revisión y análisis a los expedientes unitarios de obra y a la cuenta de Anticipos a Constructores en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), se determinó que existen pagos de anticipos correspondientes a 3 contratos, que no han sido amortizados por un monto de \$768,780.40, teniendo, al 15 de noviembre de 2015, de 4 a 10 meses de antigüedad de acuerdo a la fecha de pago del anticipo, sin haber realizado los finiquitos, con los plazos de ejecución pactados ya vencidos y sin evidencia documental de suspensión o reprogramación de la obra (anexo 7)</p> <p>Causa:</p> <p>5.1.- Incumplimiento de la normatividad. 5.2.- Incumplimiento del contrato por parte de la empresa contratista. 5.3.- La Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) no ha exigido a los contratistas la presentación de estimaciones de ejecución de obra. 5.4.- Falta de aplicación de sanciones a los contratistas por incumplimiento de contrato. 5.5.- Deficiencias en la función de supervisión interna de estas obras por parte de la Coordinación Regional Orizaba - Córdoba y el Departamento de Construcción Regional. 5.6.- Falta de atención de la DPCyM en la etapa de ejecución de la obra.</p>	<p>Correctiva: La titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la lectura del informe, deberá realizar las acciones siguientes, mismas que notificará a la Contraloría General:</p> <p>5.1.- Documentar las acciones tomadas para la amortización, recuperación y/o deapuración de \$768,780.40, de los contratos siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°.</th> <th>Contrato</th> <th>Contratista</th> <th>Fecha de entrega del anticipo</th> <th>Fecha convenida de terminación</th> <th>Importe del anticipo no amortizado</th> <th>Tiempo transcurrido al 15 de noviembre de 2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>U.V.-DPCMF-AD-017/2014</td> <td>SUAFEN Grupo Hotelero S.A. de C.V.</td> <td>19/12/2014</td> <td>9/03/2015</td> <td>\$193,868.10</td> <td>10 meses y 25 días</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>U.V.-DPCMF-AD-034/2014</td> <td>Infraestructura y Tecnología Especializada de Ingeniería Geotécnica, S.A. de C.V.</td> <td>5/02/2015</td> <td>14/07/2015</td> <td>349,998.78</td> <td>9 meses y 8 días</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>U.V.-DPCMF-AD-065/2014</td> <td></td> <td>01/07/2015</td> <td>13/09/2015</td> <td>224,913.52</td> <td>4 meses y 14 días</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">Total</td> <td>\$768,780.40</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Preventiva:</p> <p>5.1.- Comunicar por escrito, al Coordinador Regional Orizaba - Córdoba y al Jefe del Departamento de Construcción Regional (Jefe del Departamento de Obra Foránea y Mantenimiento), las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, relativo a la vigilancia para el cumplimiento de la amortización de los anticipos, señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la norma. Informar las acciones tomadas a esta Contraloría General.</p>	N°.	Contrato	Contratista	Fecha de entrega del anticipo	Fecha convenida de terminación	Importe del anticipo no amortizado	Tiempo transcurrido al 15 de noviembre de 2015	1	U.V.-DPCMF-AD-017/2014	SUAFEN Grupo Hotelero S.A. de C.V.	19/12/2014	9/03/2015	\$193,868.10	10 meses y 25 días	2	U.V.-DPCMF-AD-034/2014	Infraestructura y Tecnología Especializada de Ingeniería Geotécnica, S.A. de C.V.	5/02/2015	14/07/2015	349,998.78	9 meses y 8 días	3	U.V.-DPCMF-AD-065/2014		01/07/2015	13/09/2015	224,913.52	4 meses y 14 días	Total					\$768,780.40		<p>No solventada</p> <p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría:</u> 11-enero-2016</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Mediante oficio No. D1757/15 con fecha 18 de enero de 2016, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Observación N° 5: Anticipos no amortizados por un monto de 768.8 miles en 3 contratos de obra.</p> <p>Respuesta: Contrato W.U.V.-DPCM/F-AD-017/2014 Trabajos concluidos en su totalidad, las estimaciones se encuentran en proceso de revisión por el área administrativa en donde se amortiza el anticipo otorgado. Se anexa Estado de Cuenta de la estimación 1 extraordinaria finiquito. Contrato W U.V.-DPCM/F-AD-034/2014, Se anexa Estado de Cuenta de la estimación 6 normal, donde se amortiza aprox. el 55% del anticipo otorgado. Estimaciones en proceso de trámite. Contrato W U.V.-DPCM/F-AD-065/2014 Las estimaciones de obra se encuentran en proceso de revisión por el área técnica y administrativa, en donde se</p>
N°.	Contrato	Contratista	Fecha de entrega del anticipo	Fecha convenida de terminación	Importe del anticipo no amortizado	Tiempo transcurrido al 15 de noviembre de 2015																															
1	U.V.-DPCMF-AD-017/2014	SUAFEN Grupo Hotelero S.A. de C.V.	19/12/2014	9/03/2015	\$193,868.10	10 meses y 25 días																															
2	U.V.-DPCMF-AD-034/2014	Infraestructura y Tecnología Especializada de Ingeniería Geotécnica, S.A. de C.V.	5/02/2015	14/07/2015	349,998.78	9 meses y 8 días																															
3	U.V.-DPCMF-AD-065/2014		01/07/2015	13/09/2015	224,913.52	4 meses y 14 días																															
Total					\$768,780.40																																

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable 23 FEBRERO 2016 M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:
---	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento,
 Región Orizaba - Córdoba, periodo 2014-2015"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Orizaba - Córdoba</u> Rubro: <u>Obra Pública – Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2015</u> Período auditado: <u>ejercicio 2014-2015</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0959/2015</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>5</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>19 de enero al 23 de febrero de 2016</u> Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>5</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>2</u> de <u>16</u> • Correctivas: <u>1</u> de <u>8</u> Preventivas: <u>1</u> de <u>8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0642/2015 Obs. 4</u> Total de recomendaciones originales: <u>16</u>
---	--	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																				
<p>Efectos:</p> <p>5.1.- Se resta transparencia al desarrollo de los eventos.</p> <p>5.2.- Se crean precedentes.</p> <p>5.3.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.</p> <p>5.4.- Incumplimiento del PAEOM.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II y XII. • Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 17, 18, y 19, fracción II. • Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 186, fracciones XI y XXV, 258, 272, y 308 • Cláusulas Novena de los contratos N°. 017/2014, 034/2014 y 065/2014. 		<p>aplicará la amortización correspondiente.</p> <hr/> <p>Comentario de la CG: Febrero de 2016: No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 5.1.- No solventada En virtud de que la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento no presenta evidencia documental de haber realizado los finiquitos, con los plazos de ejecución pactados ya vencidos y sin evidencia documental de suspensión o reprogramación de la obra, no aplica las penalizaciones a la empresa contratista, ni ha iniciado el proceso de rescisión de contratos N°. 017/2014, 034/2014 y 065/2014 en virtud del vencimiento de terminación de la obra, sin presentar documentación comprobatoria de su dicho, de que las estimaciones a amortizar, están en proceso de revisión o en trámite (afectación presupuestal/orden de pago con folio).</p> <p>El monto, con corte al 16 de febrero de 2016, es el siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°.</th> <th>Contrato</th> <th>Contratista</th> <th>Importe del anticipo no amortizado al 16/02/2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>U.V.-DPCMF-AD-017/2014</td> <td>SUAFEN Grupo Hotelero S.A. de C.V.</td> <td>\$186,452.92</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>U.V.-DPCMF-AD-034/2014</td> <td>Infraestructura y Tecnología Especializada de Ingeniería</td> <td>349,998.78</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>U.V.-DPCMF-AD-065/2014</td> <td>Geotécnica, S.A. de C.V.</td> <td>224,913.52</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>761,365.22</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: para el caso del contrato 017/2014 en el SIU se realizó la</p>	N°.	Contrato	Contratista	Importe del anticipo no amortizado al 16/02/2016	1	U.V.-DPCMF-AD-017/2014	SUAFEN Grupo Hotelero S.A. de C.V.	\$186,452.92	2	U.V.-DPCMF-AD-034/2014	Infraestructura y Tecnología Especializada de Ingeniería	349,998.78	3	U.V.-DPCMF-AD-065/2014	Geotécnica, S.A. de C.V.	224,913.52	TOTAL			761,365.22
N°.	Contrato	Contratista	Importe del anticipo no amortizado al 16/02/2016																			
1	U.V.-DPCMF-AD-017/2014	SUAFEN Grupo Hotelero S.A. de C.V.	\$186,452.92																			
2	U.V.-DPCMF-AD-034/2014	Infraestructura y Tecnología Especializada de Ingeniería	349,998.78																			
3	U.V.-DPCMF-AD-065/2014	Geotécnica, S.A. de C.V.	224,913.52																			
TOTAL			761,365.22																			

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable 23 FEBRERO 2016 M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:
---	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento,
 Región Orizaba - Córdoba, período 2014-2015"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Orizaba - Córdoba</u> Rubro: <u>Obra Pública – Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2015</u> Período auditado: <u>ejercicio 2014-2015</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0959/2015</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>5</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>19 de enero al 23 de febrero de 2016</u> Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>5</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>2 de 16</u> • Correctivas: <u>1 de 8</u> Preventivas: <u>1 de 8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0642/2015 Obs. 4</u> Total de recomendaciones originales: <u>16</u>
---	---	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>verificación con corte al 16 de febrero y el monto de amortización disminuyó y es el indicado en el presente cuadro.</p> <p>Al monto total de las obras pendientes de amortizar (\$761,365.22), deberá darle seguimiento el inmediato superior.</p> <hr/> <p>Recomendación preventiva 5.1.- No solventada. Por no presentar soporte documental ni comunicar por escrito al Coordinador Regional Orizaba - Córdoba y al Jefe del Departamento de Construcción Regional (Jefe del Departamento de Obra Foránea y Mantenimiento), las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, relativos a la vigilancia para el cumplimiento de la amortización de los anticipos, señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la norma. Informar las acciones tomadas a esta Contraloría General.</p>

La presente y última página 23 de 23, forma parte de las Cédulas de observaciones del informe ejecutivo definitivo de la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba - Córdoba, período 2014-2015", auditoría N°. CG 0959/2015.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
 Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	 Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	 C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	 23 FEBRERO 2016 M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: